

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0016742/2017

Córdoba, 12 DIC 2017

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la Resolución N° 665/2017, por la cual se acepta la renuncia a la contratación del Lic. Daniel Alejandro Maffei, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar la citada Resolución consignando la fecha de aceptación de la renuncia presentada por el Lic. Maffei.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

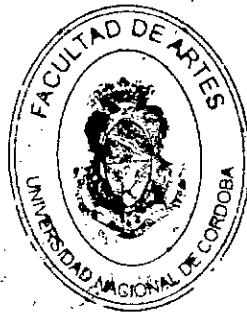
ARTÍCULO 1°: Ampliar el Artículo 1° de la Resolución N° 665/2017, consignando que la renuncia aceptada al Lic. Daniel Alejandro MAFFEI, legajo N° 41.785, es a partir del 1 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Área Económica Financiera. Cumplido, remitir las actuaciones a Personal, Sueldos y Contratos.

RESOLUCIÓN N°
cbp

684

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba